como Presid.te de esta
de govierno les comu-
niqué anteriorm.te, p.r
quanto haviendose cum
plido la Instruccion que
en Diz.e de 805 expidió
mi Antecesor el S.or D.n
Martin de Garay p.a
la exaccion de dho.
impuesto, era tan senci-
lla como precisa su co-
branza, tenganlo V.ms
asi entendido p.a su cum-
plimiento en concepto de
qué no pagando en to-
do este mes los
44711 r.s y 5 mrs que es
tán deviendo de los dos a.s
proximos pasados, despa-
charé una Audiencia
que exija de esos Regidores
esta suma.

Y p.r lo que res
pecta al Real y quartillo